



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6044 / 2019.

ZAPALLAR, 13 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°3114/2019, de fecha 27 de junio de 2019 se aprobó el contrato “Mejoramiento Estadio Alejandro Olmos” entre Cristián Daniel araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L. y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por un monto de \$370.518.305.
2. Que, con fecha 13 de diciembre de 2019, se suscribió entre las partes la modificación N°1 de contrato, aumentando el plazo en 60 días corridos y el monto en \$7.097.641, quedando el monto final en \$377.615.946.
3. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO “MEJORAMIENTO ESTADIO ALEJANDRO OLMOS” entre el Contratista Cristián Daniel araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L. con fecha 13 de diciembre de 2019, según modificación N°1 de contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación N°1 de contrato suscrito con fecha 13 de diciembre de 2019.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM.
- 4.- SECPLA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM

